



y de Participación Ciudadana

**Instituto
Electoral**

Mecanismos de participación social

en los que interviene
el Instituto Electoral

Mesa de actividades
Manual de uso

La actividad se puede realizar con grupos de hasta 10 personas a partir de 12 años de edad y tiene un tiempo estimado entre 20 y 30 minutos.

El material consta de una mesa plegable con bolsa que sostiene los engranes que son parte del juego. También hay una funda que permite trasladar todas las piezas.

Hay 6 juegos de engranes que corresponden a 2 casos de mecanismos de participación social, 2 reales, 2 hipotéticos y 2 en blanco (en estos se puede escribir con plumones para pintarrón).

Cada juego de engranes se considera un mecanismo y cuenta con 2 engranes trampa que no permiten que se active.

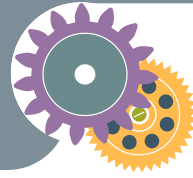
Los engranes están codificados por color, de manera que cada mecanismo de participación social tiene un color principal y un aro del color que corresponde a la pregunta que se lee en la mesa.

La mesa está dividida por los pasos que activan el mecanismo, cada uno representado por una pregunta y un color.

Los recorridos de los mecanismos están también señalados por círculos del color de cada uno.

Se pueden armar 3 mecanismos de participación social de manera simultánea, uno real, uno hipotético y uno en blanco, de esta manera se profundiza en dos de los mecanismos de participación ciudadana: plebiscito en la actividad 1 y consulta popular en la actividad 2.

Actividad 1



Paso 1: Dar la Bienvenida

Colocar a las personas alrededor de la mesa y hacer una presentación de la persona que ejecuta la actividad, del IEPC y de los conceptos básicos de contexto.

Bienvenidos.

Soy _____ y represento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco también conocido como el IEPC.

Somos un organismo público, autónomo que se dedica a organizar las elecciones en Jalisco.

Entre otras actividades que se realizan desde el IEPC, una muy importante es organizar los mecanismos de participación social.

El día de hoy vamos a enfocarnos en entender qué son estos mecanismos de participación, cómo funcionan y cómo nos permiten involucrarnos en las decisiones de nuestra ciudad y estado.

Un mecanismo de participación social es la manera en que los ciudadanos y habitantes pueden contribuir en la toma o modificación de decisiones del gobierno.

Preguntarle a los participantes de la actividad:

¿Quién conoce alguno de estos mecanismos?

¿Alguien ha participado en alguno?

Existen varios mecanismos de participación social, pero el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es el encargado de la organización de los siguientes:

Plebiscito: Los ciudadanos opinan sobre las decisiones administrativas.

Referéndum: Permite a los ciudadanos dejar sin efecto o sustituir alguna disposición legal.

Ratificación constitucional: Validar o dejar sin efecto una reforma a la Constitución Política del Estado.

Consulta popular: Pregunta a los ciudadanos o habitantes acerca de un tema en particular.

Iniciativa popular: Los ciudadanos se organizan para presentar iniciativas de ley.

Revocación de mandato: Quitar a un gobernante de un puesto porque no ha hecho bien su trabajo.

Estos mecanismos se pueden echar a andar cuando un ciudadano o habitante esté interesado en hacer cambios.

¿Sabes qué diferencia existe entre ciudadano y habitante?

Un ciudadano: es una persona mayor de edad, registrado en la lista electoral.

Un habitante: es cualquier persona que viva en el territorio, ya sea niño o niña, joven e incluso un extranjero o extranjera.

Cada mecanismo se utiliza para situaciones distintas y es bien importante poder reconocer cuándo nos podemos involucrar en las decisiones del gobierno y qué mecanismo es el adecuado para cada una de ellas.

Lo vamos a ir descubriendo por medio de este juego de engranes. Cada mecanismo está compuesto de varios pasos, que nos van a dar la clave de cómo se activan.

Paso 2: Introducción al juego con un caso real de plebiscito

Sacar los engranes correspondientes al caso “Cancha de futbol” de color verde.

Colocar el primer engrane de “Cancha de futbol” y repartir los demás a los participantes.

Hemos visto que existen varias posibilidades para la participación ciudadana. El día de hoy vamos a conocer a fondo cómo funciona uno de ellos, el plebiscito, que sirve para que la ciudadanía opine sobre cuestiones administrativas.

Comenzaremos conociendo un caso real que sucedió en Acanceh, Yucatán. En esta población se construyó una cancha de futbol rápido que algunos ciudadanos consideraban traspasaba los límites públicos entrando en espacios de domicilios particulares.

El mecanismo que se utilizó para este caso fue un plebiscito municipal, que es el que permite a los ciudadanos opinar sobre decisiones administrativas.

Plebiscito municipal. Acanceh, Yucatán

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Este mecanismo sí es vinculante, siempre y cuando se cumpla con la participación requerida, que es del 40% de la lista de electores y que más del 50% de ellos voten en un mismo sentido.

Sí, siempre y cuando se cumpla con la participación requerida

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Como hemos visto, cualquier ciudadano puede iniciar un plebiscito, en el caso de Acanceh, el grupo de ciudadanos fue encabezado por Mayra Janet Moo Rodríguez.

Mayra Janet Moo Rodríguez

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Los requisitos que se necesitaban para el trámite eran: la solicitud y el 6% de firmas de ciudadanos inscritos en la lista electoral, es decir 6 de cada 100 ciudadanos deben firmar.

Solicitud. Firmas del 6% de ciudadanos inscritos

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

La pregunta que se planteó en este caso fue: ¿Está de acuerdo con la construcción de una cancha de futbol en el predio “La Placita” en la Villa de Acanceh?

El municipio de Acanceh cuenta con 9,823 ciudadanos, de los cuales participaron 4,064. 1,704 estuvieron a favor de que la cancha se mantuviera y 2,290 en contra. 70 votos fueron considerados nulos.

El mecanismo fue facilitado por el Consejo general del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) del Estado de Yucatán, cuyas funciones son iguales a las del IEPC en Jalisco.

Consejo general del IPEPAC Yucatán

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Al organismo que le correspondió ejecutar el mecanismo fue el IPEPAC, Yucatán.

IPEPAC, Yucatán

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Con este caso hemos podido ver todos los pasos necesarios para activar un mecanismo de participación.

Ahora veremos un caso hipotético, que nos permitirá plantearnos cuáles son los temas a considerar.

Paso 3: Introducción de un caso hipotético de plebiscito

Se arma el caso hipotético “Planta de residuos” engranes de color naranja.

Acomodar el primer engrane y repartir los demás a los participantes.

Con base a lo que ya platicamos de la cancha de fútbol, ahora vamos a imaginar que vamos a armar el siguiente plebiscito con un problema específico.

El tema en cuestión para este caso que podría suceder tiene que ver con la separación de basura en una zona residencial de Zapopan.

Los vecinos de esta colonia no quieren que se separe la basura cerca de sus casas.

Preguntar: ¿Cómo le harían para activar un mecanismo para solucionar este problema?

¿Por qué creen que el plebiscito es el mecanismo adecuado para esta problemática?

Plebiscito municipal

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Con lo que hemos aprendido, ¿el resultado de un plebiscito es vinculante?

Sí, siempre y cuando se cumpla con la participación requerida

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

¿Quiénes son los que pueden activar este mecanismo?

Ciudadanos

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

¿Qué pasos deben tomar para cumplir con los requisitos?

Llenar una solicitud y organizarse para recabar firmas.

En este caso el número de firmas requeridas corresponde al 0.5% de los ciudadanos inscritos en la lista electoral, lo que corresponde a 5 personas de cada 1,000.

Solicitud y firmas del 0.5% de los ciudadanos inscritos en la lista

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Ya sabemos cuál es el organismo ante el que se presentan los requisitos.

Consejo general del IEPC

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Y es el IEPC el que se encarga de ejecutar el mecanismo.

IEPC

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

¿Qué similitudes ves con el caso anterior?
¿Puedes ver alguna diferencia?

Una de las diferencias es el número de firmas requeridas para los plebiscitos municipales. En Yucatán corresponde al 6% mientras que en Jalisco corresponde al 0.5%.

Paso 4: Colaborar para armar un caso utilizando los engranes en blanco y los plumones especiales para pintarrón

Repartir todos los engranes. Indicar a los participantes que el aro de color corresponde al paso dentro del mecanismo y responde a la pregunta de la mesa del mismo color.

Ya viste un ejemplo real y un imaginario. Ahora, trabajando en equipo propongamos un nuevo caso que se podría resolver por medio de un plebiscito.

Entonces, imaginemos una situación que nos gustaría cambiar en nuestra comunidad.

Escribe en el primer engrane el tema que te gustaría presentar.

Según lo que hemos visto sobre el plebiscito, ¿por qué corresponde a nuestra problemática? ¿Corresponde al ámbito estatal o municipal? ¿Por qué?

Escríbelo en el segundo engrane.

Recordemos que los plebiscitos sí son vinculantes, pero requieren de un porcentaje mínimo de participación. ¿Qué porcentaje podría aplicar en este caso?

Anótalo en el tercer engrane.

Según nuestra propuesta, ¿quiénes podrían activar el mecanismo? Pon tu respuesta en el cuarto engrane.

¿Qué requisitos te imaginas que necesitaríamos reunir? Haz tu lista en el quinto engrane.

¿Cuál es el organismo que acepta la solicitud y la canaliza? ¿Qué institución ejecuta el mecanismo?

Hemos armado con éxito un caso de plebiscito.

Pedir a alguien que haga un resumen de los pasos.

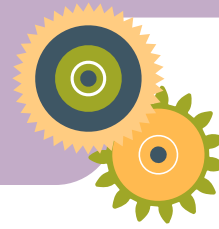
Ya sabes cómo participar en la toma de decisiones de lo que ocurre en tu ciudad y en el estado.

¿Alguien tiene alguna duda o comentario?

Muchas gracias por su participación. El IEPC está para servirles.

Comparte esta información y prepárate para contribuir a los cambios que la sociedad necesita.

Actividad 2



Paso 1: Dar la Bienvenida

Colocar a las personas alrededor de la mesa y hacer una presentación de la persona que ejecuta la actividad, del IEPC y los conceptos básicos de contexto.

Bienvenidos, soy _____ y represento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco también conocido como el IEPC.

Somos un organismo público, autónomo que se dedica a organizar las elecciones en Jalisco.

Entre otras actividades que se realizan desde el IEPC, una muy importante es organizar los mecanismos de participación social.

El día de hoy vamos a enfocarnos en entender qué son estos mecanismos de participación, cómo funcionan y cómo nos permiten involucrarnos en las decisiones de nuestra ciudad y estado.

Un mecanismo de participación social es la manera en que los ciudadanos y habitantes pueden contribuir en la toma o modificación de decisiones del gobierno.

Preguntarle a los participantes de la actividad:

¿Quién conoce alguno de estos mecanismos? ¿Alguien ha participado en alguno?

Existen varios mecanismos de participación social, pero el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es el encargado de la organización de los siguientes:

Plebiscito: Los ciudadanos opinan sobre las decisiones administrativas.

Referéndum: Permite a los ciudadanos dejar sin efecto o sustituir alguna disposición legal.

Ratificación constitucional: Validar o dejar sin efecto una reforma a la Constitución Política del Estado.

Consulta popular: Pregunta a los ciudadanos o habitantes acerca de un tema en particular.

Iniciativa popular: Los ciudadanos se organizan para presentar iniciativas de ley.

Revocación de mandato: Quitar a un gobernante de un puesto porque no ha hecho bien su trabajo.

Estos mecanismos se pueden echar a andar cuando un ciudadano o habitante esté interesado en hacer cambios.

¿Sabes qué diferencia existe entre ciudadano y habitante?

Un ciudadano: es una persona mayor de edad, registrado en la lista electoral.

Un habitante: es cualquier persona que viva en el territorio, ya sea niño o niña, joven e incluso un extranjero o extranjera.

Cada mecanismo se utiliza para situaciones distintas y es bien importante poder reconocer cuándo nos podemos involucrar en las decisiones del gobierno y qué mecanismo es el adecuado para cada una de ellas.

Lo vamos a ir descubriendo por medio de este juego de engranes. Cada mecanismo está compuesto de varios pasos, que nos van a dar la clave de cómo se activan.

Paso 2: Introducción al juego con un caso real de consulta popular

Sacar los engranes correspondientes al caso “Ciclovía” de color gris.

Colocar el primer engrane de “Ciclovía” y repartir los demás a los participantes.

Hemos visto que existen varias posibilidades para la participación ciudadana. El día de hoy vamos a conocer a fondo cómo funciona el mecanismo de consulta popular, en el que se le pregunta a los ciudadanos o habitantes su opinión sobre un tema en particular.

Comenzaremos conociendo un caso real que sucedió aquí en Jalisco en el 2017. El caso corresponde a la obra de una ciclovía que se construyó desde la Pila Seca en Tlaquepaque hasta la Plaza de la Bandera en Guadalajara, que circulaba por el Blvd. General Marcelino García Barragán.

Surgió como tema de interés para los habitantes, puesto que no estaban de acuerdo con su construcción y, además, muchas personas estaban molestas por no haber sido consultadas antes de que se llevará a cabo esta obra. Un ciudadano solicitó se realizara una consulta pública, misma que al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) le tocó organizar.

Consulta popular municipal. Guadalajara, Jalisco

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Como hemos visto en las definiciones, en una Consulta Pública los habitantes pueden expresar su opinión acerca de un tema en particular.

Según la definición de habitantes, ¿quiénes pudieron participar en este mecanismo?

¿Tú participaste? ¿Qué crees que hubieras votado?

Una característica de las consultas públicas, es que no son vinculantes, es decir, que las autoridades no están obligadas por ley a llevar a cabo la decisión según la consulta. Sin embargo, sirve como una manera de orientar su decisión con base a la opinión pública.

No, depende de la autoridad orientar su decisión con base a los resultados

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

La consulta fue promovida por José Francisco Sahagún Neri, un habitante que representaba a los vecinos de las colonias de la zona Olímpica.

José Francisco Sahagún Neri

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Para llevarla a cabo, fue necesario cumplir con ciertos requisitos, en este caso se necesitó una solicitud, los formatos oficiales que entrega el IEPC y reunir firmas del 0.1% de los habitantes de la zona, es decir una persona de cada mil.

Solicitud. Formatos oficiales.

Firmas del 0.1% de habitantes

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

La pregunta que se planteó en este caso fue: ¿Debe permanecer la ciclovía en el Blvd. General Marcelino García Barragán?

El mecanismo fue facilitado y canalizado por el Consejo general del IEPC Jalisco.

Consejo general del IEPC Jalisco

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Fue una consulta exitosa, puesto que hubo gran participación y gracias a eso se pudo obtener la opinión de mucha gente.

El total de votantes fue de 22,142 personas, de las cuales 17,274 votaron a favor de la ciclovía, mientras que 4,868 votaron en contra.

Al organismo que le correspondió ejecutarlo fue al IEPC.

IEPC Jalisco

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

La ciclo vía en el Blvd. General Marcelino García Barragán permaneció, ya que las autoridades la consideraron como una aportación valiosa para el transporte metropolitano. Sin embargo, uno de los temas importantes que se pueden resaltar, fue la falta de socialización y consulta previas a su construcción, de manera que los habitantes pudieran visualizar cómo esta obra representaba un beneficio.

Con este caso hemos podido ver todos los pasos necesarios para activar un mecanismo de participación.

Ahora veremos un caso hipotético, que nos permitirá plantearnos cuáles son los temas a considerar.

Paso 3: Introducción de un caso hipotético de consulta popular

Se arma el caso hipotético "Plan de estudios" color rosa.

Acomodar el primer engrane y repartir los demás a los participantes.

Con base en lo que ya platicamos de la ciclo vía, ahora vamos a imaginar que vamos a armar una nueva consulta popular con un problema específico.

Un tema polémico y actual que podría detonar en la activación de este mecanismo de participación, es el proponer que los alumnos de primaria y secundaria del estado de Jalisco no lleven tareas a casa.

Como hemos visto, estos temas son muy relevantes para construir espacios de participación y diálogo que generen un debate consciente, exponiendo motivos e ideas respecto a los problemas que les atañen.

Preguntar: ¿Qué mecanismo podría funcionar para este tema?

Consulta popular

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Con lo que hemos aprendido, ¿el resultado de una consulta popular es vinculante?

No, depende de la autoridad orientar su decisión con base en los resultados

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

¿Por qué piensas que una consulta popular no resulta vinculante?

Ahora, podemos imaginar ¿quién puede activar este mecanismo?

Habitantes / Representados en este caso por Juana Leticia Ochoa López

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

La activación de todo mecanismo requiere cumplir con ciertos requisitos. Para una consulta popular, los requisitos son: Una solicitud, formatos oficiales y organizarse para recaudar el número de firmas necesarias.

En este caso el número de firmas corresponde al 0.1% de los habitantes. Esto significa que una persona de cada mil de la población, debe participar.

Solicitud, formatos oficiales, firmas del 0.1% de los habitantes

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Ya sabemos cuál es el organismo ante el que se presentan los requisitos.

Consejo general del IEPC

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente.

Y es el IEPC el que se encarga de ejecutar el mecanismo.

IEPC

Indicar a la persona que tiene este engrane que lo coloque en el lugar correspondiente..

¿Qué similitudes ves con el caso anterior? ¿Puedes ver alguna diferencia?

Como vimos con estos dos casos, a pesar de no ser vinculantes, es importante consultar a las personas ya que esto sirve para tener su opinión, pero también para dar a conocer las iniciativas, socializarlas y tener debates públicos sobre temas que conciernen a un gran número de habitantes.

Paso 4: Colaborar para armar un caso utilizando los engranes en blanco y los plumones especiales para pintarrón

Repartir todos los engranes. Indicar a los participantes que el aro de color corresponde al paso dentro del mecanismo y responde a la pregunta de la mesa del mismo color.

Ya viste un ejemplo real y uno imaginario. Ahora, trabajando en equipo proponemos un nuevo tema para una consulta popular.

Entonces, imaginemos una situación que nos gustaría cambiar en nuestra comunidad.

Escribe en el primer engrane el tema que te gustaría presentar.

Según lo que hemos visto sobre la consulta popular, ¿por qué crees que este tema se podría tratar con este mecanismo? ¿Corresponde al ámbito estatal o municipal? ¿Por qué?

Escríbelo en el segundo engrane.

Recordemos que una consulta popular no es vinculante. ¿Puedes imaginar por qué?

¿Si no es vinculante, qué corresponde hacer a las autoridades? Anótalo en el tercer engrane.

Según nuestra propuesta, ¿quiénes podrían activar el mecanismo? Pon tu respuesta en el cuarto engrane.

¿Qué requisitos te imaginas que necesitaríamos reunir? Haz tu lista en el quinto engrane.

¿Cuál es el organismo que acepta la solicitud y la canaliza?

¿Qué institución ejecuta el mecanismo?

Hemos armado con éxito una consulta popular.

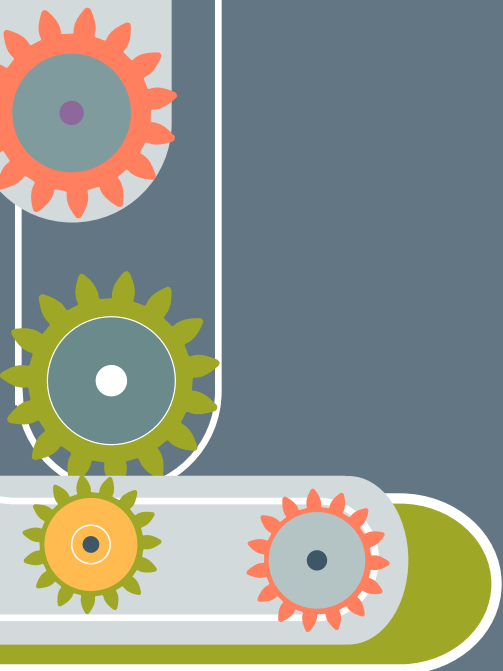
Pedir a alguien que haga un resumen de los pasos.

Ya sabes cómo participar en la toma de decisiones de lo que ocurre en tu ciudad y en el estado.

¿Alguien tiene alguna duda o comentario?

Muchas gracias por su participación. El IEPC está para servirles.

Comparte esta información y prepárate para contribuir a los cambios que la sociedad necesita.



Elaborado por:

MÚCURA
EXPERIENCIAS
EXPOSITIVAS